Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., abril 12 de 2021

Rad. 2019-0219

El anterior memorial obre(n) en autos y ténganse en cuenta para los efectos legales a que haya lugar con base al mismo el despacho reconoce al(a) abogado(a) WILLIAM FELIPE ANGULO BECHARA., como apoderado judicial de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder de sustitución conferido. Art. 74 del CGP.

NOTIFIQUESE

JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL
JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL
BOGOTA D.C.
La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO Nº 32
Hoy 21 ABR 2021

GUILLERMO TORRES GORDILLO
Secretario.

Fdor